

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0614**

NEUQUEN, **25 ABR 1994**

YISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 045-M-94 MESE, originada por la Nota S/N°/93 del Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas, mediante la cual informa sobre las modalidades de contratación del personal requerido para cubrir tareas en el área de la Dirección de Balneario Municipal y que las necesidades se adecuarían por un total de seiscientas (600) horas, a partir del 24-12-93 al 15-03-94, manifestando que esa Dirección establecerá horarios rotativos en que cada agente prestará el servicio los días sábados, domingos y feriados; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Nota S/N° el Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas da el V° B° y eleva nómina de las personas a contratar para realizar tareas de limpieza de sanitarios del predio, mantenimiento general y guardabarrera en la Dirección del Balneario Municipal dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del día 24 de diciembre de 1993;

Que a fs. 3 la Dirección General de Recursos Humanos informa que el valor de la hora será de \$ 2,80;

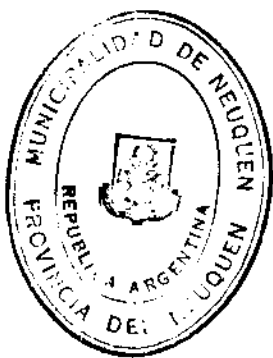
Que a fs. 4 por Dictamen N° 019/94 interviene la Dirección General de Asesoría Legal, a través del Dr. Jorge Eduardo Andión;

Que a fs. 5 y 5 vta. la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas y el señor Secretario Ejecutivo toman conocimiento de lo expuesto a fs. 4;

Que a fs. 9 por Nota N° 0050/93 (*en fotocopia*) la Dirección del Balneario Municipal solicita la incorporación de diez (10) personas a contratar, sexo masculino, por doscientas (200) hs. mensuales cada uno por el término de tres (3) meses, a partir del 01-01-94 al 31-03-94;

Que a fs. 10 (*en fotocopia*) la Subsecretaría de Prestaciones
///...2°


Graciela M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



2°...///

Urbanas Directas da el V° B° a lo peticionado;

Que a fs. 11 por Informe N° 4029/93 (*en fotocopia*) el Secretario de Obras y Servicios Públicos, eleva lo actuado a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto para que tome intervención al respecto, dejando constancia que los postulantes pueden ser requerido a la Dirección de Promoción Laboral;

Que a fs. 12 vta. (*en fotocopia*) la Dirección General de Recursos Humanos solicita a esa superioridad adjuntar nómina del personal a contratar;


Que a fs. 13 por Nota N° 0060/94 (*en fotocopia*) la Dirección del Balneario Municipal detalla el personal que se encuentra cumpliendo tareas en áreas dependiente de esa Dirección con un cupo de 80 hs. cada uno desde el día 24-12-93 al 02-01-94, desarrollando funciones temporarias en mantenimiento del balneario, atención del camping y el personal femenino para limpieza de baños públicos y oficinas, como así también eleva listado de postulantes solicitando la contratación por un plazo de tres (3) meses, a partir del 03-01-94 al 30-03-94 con un cupo de 200 hs. mensuales cada uno (fs. 14);

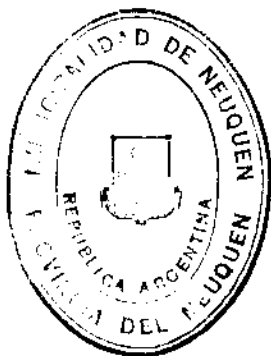
Que a fs. 17 según Nota N° 11 S.S.P.U.D./94 (*en fotocopia*) el Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas requiere los contratos hasta el día 31 de marzo de 1994 a las personas cuyos datos se asignan en las copias que hace a fs. 13/14 por la Dirección de Balneario Municipal, acotando que desde el 24-12-93 al 02-01-94 se encuentran trabajando con contrato el personal que se adjunta en Nota N° 060/94 de fs. 13 y en relación al resto de los nombrados no existen contratos de servicios;

Que a fs. 38/39 por Nota N° 162 la Dirección de Medicina Laboral adjunta la solicitud del examen pre-ocupacional del personal nombrado que se desempeña en el Balneario e Inspectores que se encuentran aptos para dicha tarea;

Que a fs. 147/150 mediante Informe N° 140 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos se solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y los señores que se indican en el mismo, para desempeñarse en el Balneario Municipal dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, por distintos periodos;

Que a igual foja el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el
///...3°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



3°...//

dictado de la norma legal pertinente (Pase N° 2078/94 MESE), atento a lo solicitado a fs. 147/150;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos //////////
----- Especiales- suscriptos entre este Municipio y los señores que a continuación se detallan, para desempeñarse en el Balneario Municipal dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, por los períodos y montos que en cada caso se indican, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos según Informe N° 140 D.G.R.H./94 a fs. 147/150 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 645-M-94 MESE:


ALMENDRA CARLOS, D.N.I. N° 23.381.091, Clase 1973, L.P. N° 41143/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

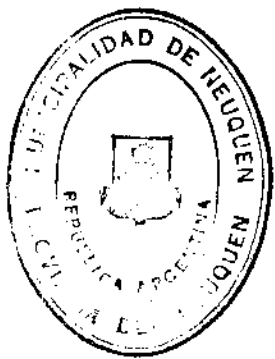
MELO MANUEL, D.N.I. N° 22.474.244, Clase 1972, L.P. N° 41144/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

CAMPOS NELSON, D.N.I. N° 23.494.261, Clase 1973, L.P. N° 41145/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

RUIZ DANIEL ALEJANDRO, D.N.I. N° 22.912.912, Clase 1962, L.P. N° 41146/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

ALARCON ROSA, D.N.I. N° 16.651.124, Clase 1963, L.P. N° 41148/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS
///...4°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



4°.../// (\$ 2,80.-) por hora.-

ASMUS WALTER, D.N.I. N° 20.702.858, Clase 1969, L.P. N° 41.157/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

SANCHEZ HORACIO, D.N.I. N° 20.793.991, Clase 1969, L.P. N° 41.158/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

CASTRO ADOLFO GABRIEL, D.N.I. N° 24.825.384, Clase 1975, L.P. N° 41.159/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

SGRO ALEGRIA HECTOR, D.N.I. N° 24.413.116, Clase 1975, L.P. N° 41.160/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

HUIRCALEO CELIA, D.N.I. N° 23.201.362, Clase 1973, L.P. N° 41.161/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

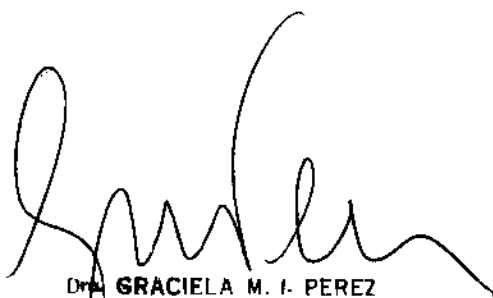
SEPULVEDA AMADA ROSA, D.N.I. N° 11.431.019, Clase 1954, L.P. N° 41.162/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

MORA RITA INES, D.N.I. N° 21.581.579, Clase 1970, L.P. N° 41.163/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

PERALTA WALTER HUGO, D.N.I. N° 24.109.852, Clase 1975, L.P. N° 41.147/9, a partir del 03-01-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

IRIARTE ORLANDO, D.N.I. N° 16.123.435, Clase 1962, L.P. N° 41.151/9, a partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

LEVIN JULIO, D.N.I. N° 21.388.281, Clase 1970, L.P. N° 41.152/9, a partir del 09-02-
///...5°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

5°...///

94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS ///////////////
(\$ 2,80.-) por hora.-

PRIETO RUBEN OSVALDO, D.N.I. N° 14.870.641, Clase 1962, L.P. N° 41153/9, a
partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA
CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

CABIERE FABIAN OSCAR, D.N.I. N° 22.473.918, Clase 1972, L.P. N° 41154/9, a
partir del 09-02-94 al 30-02-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA
CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

VILCHES LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 23.098.989, Clase 1972, L.P. N° 41155/9, a
partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA
CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

REARTE GABRIEL, D.N.I. N° 22.432.349, Clase 1971, L.P. N° 41156/9, a partir del
09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS
(\$ 2,80.-) por hora.-

CALFUNAO ANA MARIA, D.N.I. N° 12.648.767, Clase 1958, L.P. N° 41164/9, a
partir del 09-02-94 al 30-03-94, por un monto de PESOS DOS CON OCHENTA
CENTAVOS (\$ 2,80.-) por hora.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida
_____ respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

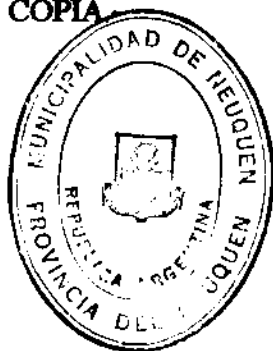
Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los ///////////////
_____ nombrados de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus
legajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de
Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y
_____ Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
_____ Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén